

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciocho de febrero de dos mil nueve en la **UNIDAD DE MEDICINA NUCLEAR** de la entidad **SUPERGAMMA INSULAR, S.L.**, sita en la C/[REDACTED] - 38004 de Santa Cruz de Tenerife.

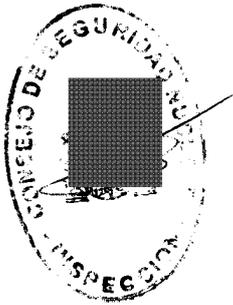
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 4ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias de fecha siete de agosto de 2003.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Médico y Supervisor de la instalación, D. [REDACTED] Operador de la instalación, Dª [REDACTED] administrativa de la instalación, y a tiempo parcial por D. [REDACTED] Técnico Experto en Protección Radiológica de la UTPR CONTECSAN S.L., quienes, en representación del titular, aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

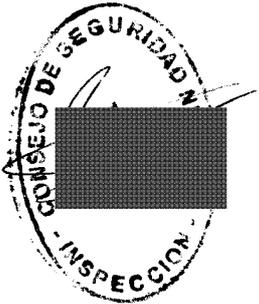
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de las siguientes dependencias: una sala de gammacámara, una zona destinada a almacén y preparación de dosis, una zona destinada a almacén de residuos, una zona destinada a la administración de dosis y una sala de espera de pacientes inyectados con aseo. \_\_\_\_\_
- Las dependencias en uso estaban incluidas en la autorización y señalizadas, eran de uso exclusivo, y tenían sistemas físicos eficaces para control de accesos y prevenir incendios. \_\_\_\_\_
- Disponen de equipamiento adecuado para la protección personal así como medios de descontaminación. \_\_\_\_\_
- Tenían en uso una fuente encapsulada de Cs-137 de 9,33 MBq de actividad a fecha 15/02/2005, con número de serie 86317 MR 804. La UTPR CONTECSAN S.L. había comprobado la hermeticidad de la fuente en fecha 13/02/2007. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección se encontraba en la instalación D. \_\_\_\_\_, Técnico Experto en Protección Radiológica de la UTPR CONTECSAN S.L. Según manifiesta la UTPR anualmente realiza en la instalación las siguientes funciones: Control de Calidad de la gammacámara, control de niveles de radiación ambiental, control de niveles de contaminación superficial, verificación del detector para la medida de la radiación, control de calidad del activímetro, hermeticidad de la fuente de Cs-137, control de la dosimetría de la instalación y elaboración del informe anual. \_\_\_\_\_
- El material radiactivo a la instalación se solicita a demanda a excepción de los generadores Mo/Tc 99m (una media de un generador cada \_\_\_\_\_).
- Los generadores Mo/Tc 99m son adquiridos a \_\_\_\_\_
- La zona denominada "almacén de residuos" consta de un conjunto blindado de depósitos independientes con puertas de acceso donde se indicaba el contenido de cada uno de ellos. \_\_\_\_\_
- Los residuos radiactivos generados son almacenados hasta su desclasificación y posteriormente eliminados como residuos convencionales a excepción de los generadores de Mo/Tc99m que son almacenados. \_\_\_\_\_
- Disponen de acuerdo con la casa suministradora para la recogida de los generadores de Mo/Tc99m. La última retirada se realizó, según documentación mostrada a la inspección, el 28/01/2009, y consistió en la retirada de cincuenta generadores. \_\_\_\_\_



- Habían eliminado bolsas de residuos sólidos desclasificados. Disponían de control y registros de dichas eliminaciones. \_\_\_\_\_
- Según manifiestan, la entidad [REDACTED] es el gestor de los residuos cuando pasan a ser convencionales. \_\_\_\_\_
- Según manifiestan en la instalación no se producen efluentes líquidos. \_
- Según manifiestan tienen contratado un mantenimiento preventivo trimestral de la gammacámara existente con la empresa de asistencia técnica [REDACTED]. Asimismo contactan con la mencionada entidad en los casos en que se produzca una avería de la misma. \_\_\_\_\_
- En la instalación se encontraba instalado un equipo de rayos X densitómetro óseo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1256. Según manifiestan dicho equipo no está bajo la dirección del supervisor de la instalación radiactiva. Se mostró a la inspección la inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico. El número de registro es el IRX/TF-2505 de fecha 13/01/2006. Según la documentación mostrada figura como director de la instalación D. [REDACTED] [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo operativo con alarma visual y acústica para la detección y medida de la radiación tipo [REDACTED] marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 417 con sonda externa nº 128. Este detector se encuentra en una de las paredes de la zona de almacén y preparación de dosis. La verificación del monitor se ha realizado en febrero de 2009 por la UTPR CONTECSAN S.L. \_\_\_\_\_
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva disponen de un supervisor, D. [REDACTED] médico provisto de licencia en vigor. Para manipular el material radiactivo se dispone de un técnico, D. [REDACTED] con licencia de operador desde 2/12/2008. El Operador no aparece en el Registro de Licencias de la Instalación. \_
- Han clasificado radiológicamente al personal de la instalación como categoría A. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas realizadas por [REDACTED] del personal profesionalmente expuesto de la instalación (tres dosímetros de solapa) sin valores significativos.
- Según se manifiesta se ha realizado la vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto en Servicio Médico autorizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de un diario de operación actualizado y firmado por el supervisor. En el Diario figuran, entre otras, anotaciones relativas al

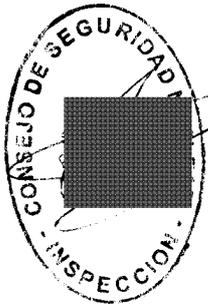


funcionamiento de la instalación, entrada de material radiactivo, evacuación de residuos y control de niveles de radiación. Según manifiestan no ha habido incidencias en la instalación salvo el cambio de personal en la misma. \_\_\_\_\_

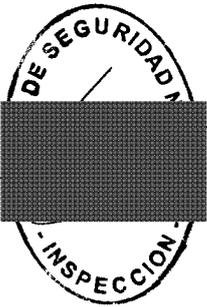
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) no tenían valores significativos dentro de las zonas clasificadas radiológicamente y en zonas de libre acceso. \_\_\_\_\_
- Disponían de registros de la vigilancia radiológica de la radiación y contaminación. \_\_\_\_\_
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-16, de 23 de enero de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se regulan los períodos de tiempo que deberán quedar archivados los documentos y registros de las instalaciones radiactivas. (BOE, 12 de febrero de 2008). \_\_\_\_\_
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-18, de 2 de abril de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de sucesos e incidentes radiológicos. (BOE nº 92, de 16 de abril de 2008). \_\_\_\_\_
- La inspección informó sobre el cumplimiento específico de las especificaciones 37<sup>a</sup>, 38<sup>a</sup>, 39<sup>a</sup> y 40<sup>a</sup> de la autorización en vigor. \_\_\_\_\_

## DESVIACIONES

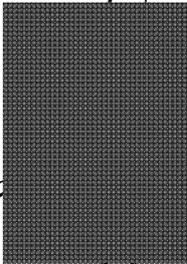
- No disponen de acuerdo de devolución de la fuente encapsulada de Cs-137. (Especificación 15<sup>a</sup>) \_\_\_\_\_
- No disponen de programa de formación específica en materia de protección radiológica para los trabajadores profesionalmente expuestos ni de documentación justificativa de que el mencionado personal conoce lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior de la instalación (Especificación 18 y artículo 21.2 del RD 783/2001, de 6 de julio). \_\_\_\_\_
- No se pudo comprobar la existencia de procedimiento escrito de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación (Especificación 12) \_\_\_\_\_



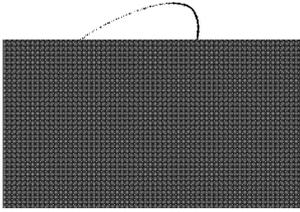
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de marzo de dos mil nueve.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la **UNIDAD DE MEDICINA NUCLEAR**, de la entidad **SUPERGAMMA INSULAR, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

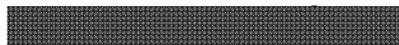
  
Fdo. 

Supervisor de la instalación.



Dr. 

Δ LAS DESVIACIONES SE ADEGA:

Δ (a 1ª) Se solicita contrato-tipo para realizar el acuerdo de la fuente encapsulada de Cs-137 (se adjunta copia de la solicitud). Comunicamos que ya hemos recibido el contrato-tipo firmado por el director de operaciones de EURESA  para cumplimentarlo.

Δ (a 2ª) Se elabore el programa de formación con el compromiso de actualizarlo bianualmente (se adjunta copia).

Δ (a 3ª) Se envíe copia del procedimiento de verificación y calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación. Comunicamos que ya existe en el momento de la inspección.





**SUPER - GAMMA INSULAR, S. L.**  
Medicina Nuclear y Densitometría Osea

 Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo  
Industria y Comercio

---

REMITIVO GENERAL

Fecha: 25 MAR. 2009

---

ENTRADA

Número: 378657

CEIC: 67/57 Hora:

CSN (Consejo de Seguridad Nuclear)  
C/ JUSTO DORADO, 11  
28040 MADRID  
Q-2801036-A

En Santa Cruz de Tenerife a 19 de marzo de 2009

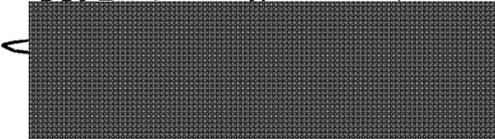
Muy Sres. nuestros:

Adjunto a la presente les remitimos un ejemplar del acta de inspección debidamente cumplimentada, aportando las siguientes documentaciones:

- Copia de la solicitud de contrato-tipo a ENRESA para la devolución de la fuente encapsulada de Cs-137 y contestación.
- Copia del Programa de formación referente a la protección radiológica y documento acreditativo sobre lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación.
- Copia del procedimiento de verificación y calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación.

Sin otro particular, reciban un saludo.

**SUPER-GAMMA INSULAR, S.L.**



Inscrita en el Reg. Merc. de S/C de Tfe. Hoja TF. 29867, Folio 211 del tomo 2371 de la Sección General, Inscripción 1ª. CIF: B-36680468

**DILIGENCIA:** En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/06/IRA/2632/09, de fecha dieciocho de febrero de dos mil nueve, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: Se acepta
- Comentario 2: Se remite procedimiento a EVALUACIÓN, haciendo notar que **no constan** incluidas en la formación continuada sesiones relativas al Reglamento de Funcionamiento ni al Plan de Emergencia Interior de la instalación.
- Comentario 3: Se remite procedimiento a EVALUACIÓN, haciendo notar que la verificación es **anual** y la calibración cada **6 años**.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 marzo de 2009

[Redacted signature]

EL INSPECTOR DE IIRN

[Redacted name]

